



Consejo Económico y Social

Distr: General
11 de noviembre de 2024

Sólo en inglés

~~Comisión de Desarrollo Social~~

Sexagésima tercera sesión

10-14 de febrero de 2025

Seguimiento de la Cumbre Mundial sobre Desarrollo Social y del vigésimo cuarto periodo extraordinario de sesiones de la Asamblea

General:

Tema prioritario: "Reforzar la solidaridad, la inclusión social y la cohesión social para acelerar el cumplimiento de los compromisos de la Declaración de Copenhague sobre Desarrollo Social y el Programa Acción de la Cumbre Mundial sobre Desarrollo Social, así como la aplicación de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible"

Declaración presentada por: Casa Generalizia della Societa del Sacro Cuore; Compañía de las Hijas de la Caridad de San Vicente de Paúl; Congregación de la Misión; Congregaciones de San José; Dominican Leadership Conference; Edmund Rice International; Fondazione Proclade Internazionale-Onlus; Instituto de la Bienaventurada Virgen María - Casa Generalicia de Loreto; International Presentation Association; Comunidad de Loretto (Hermanas de Loretto); Padres y Hermanos de Maryknoll; Hermanas Religiosas de St. Dominic; Passionists International; Religiosas del Sagrado Corazón de María; Salesian Missions, Inc; Religiosas of Charity Federation; Religiosas of Notre Dame de Namur; Society of Catholic Medical Missionaries; UNANIMA International; VIVAT International, organización no gubernamental reconocida como entidad consultiva por el Consejo Económico y Social*.

El Secretario General ha recibido la siguiente declaración, que se distribuye de conformidad con los párrafos 36 y 37 de la resolución 1996/31 del Consejo Económico y Social.

* La presente declaración se publica sin revisión editorial.



Declaración

La Declaración de Copenhague sobre Desarrollo Social insiste en que el único desarrollo verdadero es el que está centrado en las personas y es sostenible. Exige la construcción de una economía que exista para servir a las personas y que opere dentro de las limitaciones de nuestros ecosistemas y sus capacidades de regeneración. Esta definición de "desarrollo" se reitera con fuerza en el marco de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, que integra objetivos sociales, económicos y medioambientales y los entiende como elementos interdependientes del progreso.

Como miembros de la Coalición de Religiosas y Religiosos por la Justicia (organizaciones no gubernamentales que representan a Religiosas, Hermanos, sacerdotes católicos y sus colaboradores, con una presencia colectiva en más de 100 países), nuestra perspectiva sobre el desarrollo está arraigada en los principios de la Doctrina Social Católica de "opción preferencial por los pobres", "custodia de la creación" y "subsidiariedad". Compartimos el compromiso con el enfoque holístico del desarrollo previsto en la *Declaración de Copenhague* y los Objetivos de Desarrollo Sostenible. Casi todas las congregaciones de nuestra coalición han establecido una o más oficinas internas y/o programas de formación de personal dedicados a "Justicia, Paz e Integridad de la ". Estas innumerables estructuras y programas dentro de nuestras instituciones son un reflejo de nuestra perspectiva compartida de que el potencial de la humanidad para disfrutar de relaciones justas entre nosotros exige que también establezcamos relaciones justas con el resto de la comunidad viviente del planeta Tierra. Por lo tanto, consideramos que cualquier proyecto que enfrente entre sí los elementos medioambientales, sociales y económicos del progreso es un *obstáculo* para el auténtico desarrollo.

A pesar del rotundo acuerdo de los Estados con esta concepción tripartita del desarrollo, nuestros miembros de todo el mundo han identificado un patrón profundamente preocupante de los llamados "proyectos de desarrollo" que crean o permiten una grave destrucción medioambiental en nombre del crecimiento económico. Los gobiernos justifican el coste medioambiental con el supuesto objetivo de reducir el desempleo y la pobreza. Desgraciadamente, este enfoque sostenido del "desarrollo" - crecimiento económico a cualquier coste es, en el fondo, un acaparamiento de tierras y recursos bajo la conveniente apariencia de una medida de reducción de la pobreza. Estos acaparamientos han adoptado innumerables formas:

- Los proyectos de urbanización acelerada desplazaron a trabajadores del sector informal en entornos tan variados como Etiopía, Nigeria y Estados Unidos.
- La deforestación alimenta las fábricas de leña y las operaciones de exportación de madera en Uganda y Zambia, respectivamente.
- Las líneas de ferrocarril destruyen los ecosistemas forestales de los Ghats occidentales de la India (zona de gran biodiversidad declarada Patrimonio de la Humanidad por la UNESCO), Goa y Karnataka.
- El Proyecto de Marina y Turismo en la Zona Sur de Costa Rica pretendía fomentar el turismo y la creación de empleo, pero la construcción de infraestructuras turísticas destruyó manglares y ecosistemas marinos, *provocando* de hecho el desempleo entre pescadores y agricultores que no pudieron ser absorbidos todos por el sector turístico.
- Las Zonas de Empleo y Desarrollo Económico ofrecen a las empresas transnacionales incentivos económicos para operar en Honduras, a menudo apropiándose de tierras y desplazando a sus residentes en el proceso. Las empresas mineras a cielo abierto, que en teoría ofrecían una oportunidad de empleo a los trabajadores hondureños, los exponían a enfermedades de la piel y a toxinas cancerígenas.
- En Venezuela, Brasil, Guatemala y Costa Rica se denunciaron casos igualmente desastrosos de actividades mineras de empresas multinacionales, a menudo por no haber estudiado el impacto ambiental, no haber realizado consultas populares y/o

obtener el consentimiento libre, previo e informado de los pueblos indígenas a los que invade el proyecto.

- Permitir que las empresas mineras operen libremente en Colombia también se ha en asesinatos y amenazas a los defensores del medio ambiente centroamericanos que se resisten a ellas.
- En Cuba, la agenda nacional de desarrollo ha descuidado por completo las preocupaciones medioambientales y ha asignado recursos públicos de forma desproporcionada al desarrollo económico del sector turístico. Junto con los impedimentos legales a la organización no gubernamental de proyectos de desarrollo social, ha vaciado de contenido los programas de desarrollo social para la nutrición, la educación, la sanidad, el empleo y la energía.

En cada uno de estos , los regímenes de "desarrollo" que sacrifican el medio ambiente han demostrado ser mucho más eficaces a la hora de reforzar los activos de aquellos (dentro y fuera del país) que ya poseen la mayoría de los recursos y el poder, en lugar de mejorar la condición socioeconómica de los pobres y marginados.

A la inversa, nuestros miembros también han observado la puesta en marcha de proyectos que pretenden alcanzar objetivos medioambientales y de desarrollo mediante el desplazamiento, el empobrecimiento y una mayor marginación de grupos sociales que ya se enfrentan a la exclusión social, el aislamiento y/o la desventaja:

- En la India, el Proyecto de Desarrollo del Valle del Narmada, un complejo de presas hidroeléctricas construidas sin la debida evaluación de impacto ambiental, ha desplazado a miles de tribus río arriba en Madhya Pradesh y ha reducido el caudal río abajo lo suficiente como para destruir la pesca, las perspectivas de agricultura de subsistencia, la biodiversidad y las fuentes de agua subterránea potable. Mientras tanto, el Proyecto de Desarrollo de la Gran Isla de Nicobar planea talar zonas forestales reservadas a la población tribal de Nicobar, además de amenazar las colonias de coral y los hábitats de las tortugas, para instalar una planta de energía solar y puertos aéreos y marítimos.
- En Kenia, la tribu ongiek fue desalojada de sus tierras ancestrales (los bosques de Mau) en virtud de una política estatal de conservación de los bosques. Como su cultura y sus medios de vida dependen de los bosques y no se les indemnizó ni se les una tierra alternativa viable, muchos miembros de la tribu viven ahora como ocupantes ilegales y luchan por satisfacer sus necesidades básicas.
- En Zambia, la negativa del Estado a instalar vallas eléctricas alrededor de los parques de caza amenaza a los agricultores vecinos con pérdidas de cosechas a causa de los animales errantes, seguidas de escasez de ingresos y alimentos para sus hogares.
- En Costa Rica, el proyecto hidroeléctrico El Diquís pretende aumentar generación de energía renovable, pero inundaría los territorios de los pueblos Brörán y Terraba y destruiría los hábitats naturales y los recursos esenciales de los que dependen estas comunidades.

Cuando estos proyectos se presentan al público, la entidad gubernamental que dirige su ejecución suele tergiversar el progreso medioambiental, social y económico como si en conflicto entre sí en lugar de reforzarse mutuamente. Se presenta al público una falsa disyuntiva entre la erradicación de la pobreza y la conservación de los ecosistemas (es decir, entre el bienestar de las personas y el del planeta). La naturaleza generalizada de este fenómeno habla o bien de la incomprensión fundamental por parte de los Estados miembros del espíritu de la *Declaración de Copenhague* y de los Objetivos de Desarrollo Sostenible, o bien de la falta fatal de compromiso de los Estados con esos marcos. En respuesta a esta alarmante tendencia, instamos a los Estados miembros de la ONU a adoptar las siguientes medidas:

- Designar funciones de liderazgo significativas para los Pueblos Indígenas/Tribales locales en el proceso de diseño (y posible ejecución y evaluación) de cualquier proyecto destinado a la protección medioambiental de su ecosistema de origen para garantizar que se tienen debidamente en cuenta las contribuciones tradicionales y de larga data de sus Pueblos a la salud sostenida de dicho ecosistema y la integración de la sabiduría que con tanto esfuerzo han adquirido sus Pueblos al respecto.
- Insistir en la contratación de mano de obra local y en un sistema de propiedad de los trabajadores en cualquier entidad privada a la que se conceda un permiso para un proyecto de creación de empleo o de desarrollo económico.
- Adherirse al Convenio 169 de la OIT siguiendo todas las directrices de ONU-REDD sobre la obtención del consentimiento libre, previo e informado de las poblaciones que puedan verse afectadas por un proyecto de desarrollo.
- Cumplir las directrices del Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente sobre la "realización de evaluaciones ambientales integradas" antes de firmar contratos o poner la primera piedra de un proyecto de desarrollo.
- Establecer "cortafuegos" que prohíban a cualquier funcionario con un mandato para supervisar o evaluar permisos para el desarrollo económico poseer simultáneamente acciones de propiedad de cualquier empresa extractiva o promotor inmobiliario.
- Empoderar a las comunidades marginadas mediante la formación ciudadana para la participación en la elección de autoridades (por ejemplo, alcaldes, diputados, jueces y fiscales) y mediante la prestación de asesoramiento jurídico *independiente* para garantizar su acceso a la justicia en caso de violación de derechos.
- Establecer protocolos más estrictos para que el Estado rinda cuentas al público sobre la utilización de impuestos y préstamos de gobiernos extranjeros e instituciones financieras internacionales, incluido un mecanismo de expulsión e inhabilitación del cargo de cualquier funcionario que no pueda rendir cuentas de los fondos públicos puestos bajo su custodia.

Con el fin de alcanzar unos niveles mínimos de protección social que permitan vivir a todas las personas e invertir la tendencia al aumento vertiginoso de las desigualdades sociales, imploramos a todos los Estados miembros de la ONU que promulguen estas medidas y que colaboren en la medida de lo posible con los líderes religiosos y otras personas de buena voluntad. Estamos dispuestos a construir un mundo justo y pacífico a través de una visión integral del desarrollo centrada en las personas y medioambientalmente sostenible.
